

**ACTA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2012
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 27 de septiembre del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 14:38 hrs. celebra la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. CARLOS FIGUEROA V. ; DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SR. ALEX GARCÍA R. ; ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. PABLO TORRES M.: ; DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. IRENE CORTES F. ; DIRECTORA DEPTO. EDUCACION
SRTA. MARYALIZ PINO M. ; JEFA FINANZAS DEPTO. EDUCACION
PÚBLICO EN GENERAL.**

Sala de Actas Concejo Municipal:

**Transcripción y redacción ; Sra. Yolanda Torres Cares
Grabación ; Srta. Zalka Ubilla Yévenes**

	T A B L A	PÁG.
1	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº4, 5 Y 6 - 2012 DE LOS FONDOS DEPTO. EDUCACIÓN.	3
2	PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2013.	5
3	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIONES A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES: <ul style="list-style-type: none"> - JUNTA DE VECINOS VICTOR DOMINGO SILVA - ACADEMIA TAE-WANDOOK - ASOCIACIÓN DE CICLISMO CURICÓ (2) - CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ITALIA - AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL SARMIENTO - IGLESIA EVANGÉLICA “MISIÓN IGLESIA DEL SEÑOR” - CENTRO SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL MARGINALES - CLUB DE HUASOS CURICÓ - JUNTA DE VECINOS VILLA CONAVICOOP 	6
4	PROPUESTA PARA CREAR DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.	8
5	MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR Y FIJAR AUDIENCIAS PÚBLICAS.	11
6	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, AFADEM.	13
7	AUTORIZACIÓN PARA NOMBRAR ALCALDE SUBROGANTE	15
8	PROPUESTA PARA NOMBRAR INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL.	17
9	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS LA PRADERA BIENES ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO”.	18
10	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE LA COMUNA PARA FINANCIAR PROYECTOS DURANTE EL AÑO 2012.	19
11	DESIGNACION CIUDADANO ILUSTRE DE CURICO, DON MANUEL MASSA MAUTINO.	22
12	RECONOCIMIENTO POR SUS 100 AÑOS DE ANIVERSARIO AL CENTRO ESPAÑOL DE CURICO. (SE APROBÓ ADEMÁS PROPUESTA DE HACER RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO SAN MARTÍN)	24

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios abre la sesión.

Sres. Concejales el Concejal Miguel Ángel Limardo me ha señalado y el Secretario Municipal que por problemas de salud se tuvo que ausentar de este Concejo por una crisis que le vino y está bien complicado, por lo que va ausentarse del Concejo durante algunos días. Le deseamos a la distancia mejor de las suertes y una pronta recuperación.

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°4, 5 Y 6 - 2012 DE LOS FONDOS DEPTO. EDUCACIÓN

JEFA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN: La modificación presupuestaria N°4 del presupuesto SEP, es por un monto de \$8.093.080, cuyo informe y justificación la tienen todos en vuestro poder.

SR. ALCALDE:

Se ofrece la palabra.

¿Se aprueba Sres. Concejales? Aprobada.

JEFA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN: La modificación presupuestaria N°5 tiene que ver con la redistribución de recursos de personal de planta a personal a contrata, y es por un monto de \$650.000.000, cuyo detalle y justificación la tienen en vuestro poder.

SR. ALCALDE:

¿Dudas, consultas?

presupuesto N°5. ¿Se aprueba?

Se somete a aprobación esta modificación de

Aprobada.

JEFA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN: La modificación presupuestaria N°6 corresponde al ingreso de recursos entregados por parte del Ministerio de Educación para cancelación de indemnizaciones, y es por un monto de \$1.636.859.518, se están beneficiando a 96 funcionarios en dos grupos, un tercer grupo por 72 personas y un cuarto grupo por 24 personas, y estamos solicitando como anticipo de subvención la suma de \$407.982.945, la diferencia es aportado por el Ministerio de Educación. También tienen en vuestro poder esta modificación con su respectiva justificación.

SR. ALCALDE:

Se ofrece la palabra.

presupuestaria N°6.

Se somete a votación la modificación

¿Se aprueba? Aprobado.

**ACUERDO N° 226-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 04, 05 Y 06 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, las modificaciones presupuestarias N° 04 y N° 05 de fecha 06 de septiembre del año 2012 y modificación presupuestaria N° 06 de fecha 20 de septiembre del año en curso, correspondientes a los Fondos del Depto. de Educación Municipal y presentadas a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04

		FINANCIAMIENTO	AUMENTO
1° CREAR			
115-08-99-001-000-000	Otros (devoluciones y reintegros)		
215-21-02-005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias		
2° INGRESOS AUMENTA			
115-05-03-099-000-000	De otras Entidades Públicas	\$ 7.600.000.-	
115-08-99-001-000-000	Otros (devolución y reintegros)	\$ 493.080.-	
3° GASTOS: AUMENTA			
215-21-02-001-001-000	Sueldo Base Personal a Contrata		\$ 231.601.
215-21-03-004-001-000	Rem. Reguladas por el Cód. del Trabajo (sueldos)		\$ 197.238.-
215-21-03-004-002-000	Re. Reg. por el Cód. del Trab. (Aportes del Empleador)		\$ 64.241.-
215-21-02-005-001-001	Aguinaldos y Bonos (Aguinaldos de Fiestas Patrias)		\$ 1.100.000.-
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos (Aguinaldos de Fiestas Patrias)		\$ 6.500.000.-
TOTALES:		\$ 8.093.080.-	\$ 8.093.080.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05

		FINANCIAMIENTO	AUMENTO
1° GASTOS: DISMINUYE			
215-21-01-000-000-000	Personal a Planta (Sueldo Base, Asig. de Antigüedad, Asig. Compensatorias, Asig. Exp. Calif., Bonificaciones Propor.)	\$ 650.000.000.-	
2° AUMENTA:			
215-21-02-000-000-000	Personal de Contrata (Sueldo Base, Asig. de Antigüedad, otras Cotizaciones Prev., Asig. Or desempeño, otras Asig., otras Asignaciones, Especiales, Asig. Exp. Calif, Bonificación proporcional)		\$ 650.000.000.-
TOTALES:		\$ 650.000.000.-	\$ 650.000.000.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06

		FINANCIAMIENTO	AUMENTO
1° INGRSOS			
AUMENTA:			
05-03-000-000	De otras Entidades Públicas (otros aportes)	\$ 1.228.876.573.-	
05-03-000-000	De otras Entidades Públicas (Anticipo de Subvención de Escolaridad)	\$ 407.982.945.-	
2° GASTOS			
AUMENTA:			
23-03-001-000	Indemnización de cargo Fiscal		\$ 468.466.588.-
23-03-004-000	Otras indemnizaciones		\$1.168.392.930.-
TOTALES:		\$1.636.859.518.-	\$ 1.636.859.518.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

• No participó de esta votación el Concejal Sr. Miguel A. Limardo Ramírez, por encontrarse ausente en esta sesión.

• No participó de esta votación el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse ausente en el momento de la votación

2. PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2013

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: De acuerdo a la Ley 19.410 estamos presentando el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal que va a regir para el año 2013. Este documento tiene un diagnóstico, oferta y demanda de matrícula, también se incluyen las metas a lograr en el año, la dotación docente como asistentes de la educación; los programas de acción a desarrollar en sus diversas áreas, y también el presupuesto de gastos e inversiones. En el documento que todos ustedes tienen en vuestro poder está todo el detalle, cabe mencionar que en la parte legal está la aprobación de nuevas normas a desarrollar en el año 2012 como también las que están establecidas en la Ley 20.501 que principalmente esta ley modificó el Estatuto Docente donde destaca el nuevo sistema de concursabilidad para optar a los cargos tanto directivos como docentes. También está la modificación a la Ley 20.248 que rige la Ley SEP por la 20.550 donde lo más importante que modifica es la subvención escolar preferencial y se integra a contar del próximo año la enseñanza media. Esto es importante porque los Liceos van a tener recursos adicionales para mejorar sus sistemas educativos. Por otro lado tenemos la oferta alternativa para estudiantes que profesen la religión evangélica. Y por último dentro de las creaciones está la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad, las cuales ya están empezando a operar.

También se encuentra en estos cuadros la matrícula, los resultados académicos, la dotación docente y asistentes, locomoción de

acercamiento, tecnología al servicio de nuestros estudiantes, postulación de proyectos de infraestructura y equipamiento, capacitación y las principales acciones que se van a realizar.

El presupuesto para el año 2013 es de \$11.345.220.000, también está el presupuesto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial con \$2.439.000.000.

El detalle ustedes lo pueden encontrar en el documento que tienen en sus manos, y quedamos a la espera de aportes, sugerencias o readecuaciones que ustedes pudieran mencionarnos o en reuniones de trabajo que realicemos de aquí hasta mediados del mes de noviembre pensando que en ese mes ya tenemos que tener el documento definitivo.

SR. ALCALDE: Se ofrece la palabra Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sólo sugerir encomendar al Presidente de la Comisión de Educación que hiciéramos algunas jornadas de trabajo, de evaluación, coordinados con la gente de Educación para ir profundizando en más detalles los aspectos que sean necesario hacer.

SR. ALCALDE: Podemos hacer reuniones a lo mejor semanales para ir viendo punto por punto y profundizando en cada una de las áreas.

3. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIONES A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

- **JUNTA DE VECINOS VICTOR DOMINGO SILVA**
- **ACADEMIA TAE-WANDOOK**
- **ASOCIACIÓN DE CICLISMO CURICÓ (2)**
- **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ITALIA**
- **AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL SARMIENTO**
- **IGLESIA EVANGÉLICA “MISIÓN IGLESIA DEL SEÑOR”**
- **CENTRO SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL MARGINALES**
- **CLUB DE HUASOS CURICÓ**
- **JUNTA DE VECINOS VILLA CONOVICOOP**

SR. ALCALDE: Tenemos las solicitudes de la Junta de Vecinos Víctor Domingo Silva por \$505.000, Asociación de Ciclismo \$2.500.000, Centro de Padres y Apoderados Escuela Italia \$1.000.000, Agrupación Deportiva y Cultural Sarmiento \$1.800.000, Iglesia Evangélica “Misión Iglesia del Señor” \$1.000.000, Centro Social Deportivo y Cultural Los Marginales \$800.000, Club de Huasos Curicó \$3.000.000 y Junta de Vecinos Villa Conavicoop \$100.000. Esto ya se vio con el Departamento de Finanzas, no sé si quieren hacer alguna consulta.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, independientemente de aprobar estas subvenciones que usted trae al Concejo, me llama la atención que por ejemplo hay solicitudes hechas el 5,6, 7, 14 y 25 de septiembre, otra el 9 de mayo, pero hay una solicitud del 29 de agosto en que usted había demostrado voluntad de apoyar pero no está acá.

SR. ALCALDE: La podemos incorporar como número 10.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, cuánto se va a otorgar a la Academia Tae-Wandook porque no la nombró.

SR. ALCALDE: A esa ya se había otorgado, se traspapeló acá.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Dentro de las subvenciones que se iban a otorgar acá no sé si se va hacer por la misma vía, la del Comité de Agua Potable de Julián Lozano, producto del problema que hubo con la bomba y el pago de la cuenta de la Luz. Esa solicitud de subvención la vimos acá incluso don Jorge González había informado que venía en esta tabla.

SR. ALCALDE: Yo no tengo esa solicitud, vamos a ver si es posible ubicar a don Jorge González para que la traiga, pero si no alcanzamos ahora la podemos incorporar el próximo martes, está la disposición de todo el Concejo de poder apoyar.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Al menos de las que están acá estoy completamente de acuerdo, los dirigentes de algunas de las instituciones han conversado con nosotros pidiéndonos apoyo, obviamente estamos absolutamente de acuerdo con esta solicitud.

SR. ALCALDE: Si no hay más consultas sometemos a aprobación del Concejo estas solicitudes de subvenciones. ¿Se aprueban?

Aprobado.

**ACUERDO Nº 227-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE SE INDICAN

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presente, otorgar subvenciones a las organizaciones comunitarias que se indican, con la finalidad de solventar gastos de funcionamiento en el transcurso del presente año.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO
Junta de Vecinos Víctor Domingo Silva	\$ 505.000.-
Asociación de Ciclismo de Curicó	\$2.500.000.-
Centro de Padres y Apoderados Escuela Italia	\$1.000.000.-

Agrupación Deportiva y Cultural Sarmiento	\$1.800.000.-
Misión de la Iglesia del Señor	\$1.000.000.-
Centro Recreativo, Social, Deportivo y Cultural la Gloriosa Banda de Marginales	\$ 800.000.-
Club Deportivo Club de Huasos Curicó	\$ 3.000.000.-
Junta de Vecinos Villa Conavicoop	\$ 140.000.-

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos, de todas las organizaciones indicadas precedentemente.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire

No participó de esta votación el Concejal Sr. Miguel Á. Limardo Ramírez, por encontrarse ausente en esta sesión.

4. PROPUESTA PARA CREAR DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

SR. ALCALDE: Al respecto llegó el informe de Jurídico que se había solicitado por parte del Concejo en la sesión pasada.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Hace tres semanas atrás se les envió la información por correo y se hizo una reunión de trabajo donde se explicó resumidamente cual era el fin y el objetivo de estos Departamentos. El informe jurídico se les entregó ese mismo día donde se acota que sería razonable enviar consulta a Contraloría por el tema de la Oficina de Asuntos Religiosos, sin embargo acerca de los otros Departamentos se dijo que estaban dentro de las funciones municipales que jurídicamente no había inconveniente en crearlos.

SR. ALCALDE: Yo por un asunto de compromiso como Municipio y atendiendo también el alcance que hace el Departamento Jurídico nosotros sabemos que en otros municipios esta oficina está creada, por lo tanto la idea es que podamos aprobar estas cuatro modificaciones al reglamento municipal, y dejemos igual la Oficina de Asuntos Religiosos aprobada pero con consulta a la Contraloría para mostrar la voluntad del Concejo de que obviamente lo que queremos es poder tener esta Oficina a disposición de la ciudadanía y como también lo han solicitado distintas entidades religiosas.

No sé si hay dudas, consultas. Bueno, ya se trató no sé si hay algún alcance adicional respecto a esta materia.

CONCEJAL SR. SR. LUIS ROJAS Z.: Quiero manifestar que se solicitó una reunión de trabajo en la cual se trabajó a medias ya que no terminó como todos quisiéramos, habían muchas observaciones y también recogiendo un tema que tiene que ver mucho con los funcionarios municipales, en lo cual ellos también han manifestado su preocupación.

SR. ALCALDE: A mi no me han hecho llegar nada.

CONCEJAL SR. SR. LUIS ROJAS Z.: Lo han hecho llegar a la Contraloría General de la República, de manera que pienso Sr. Alcalde que deberíamos seguir viendo este tema en reunión de trabajo, ya que todavía no están todos los elementos o las propuestas suficientes para que se pueda llegar a una votación.

SR. ALCALDE: Está el informe de Jurídico.

CONCEJAL SR. SR. LUIS ROJAS Z.: Lo que pasa es que ellos tienen la observación con respecto al Reglamento Interno si se pueden crear Departamentos, porque queda muy abierto, muy genérico. Y es por ello que encuentro que no están las condiciones para que esto sea votado, considero que debiera seguir analizándose en reuniones de trabajo.

SR. ALCALDE: Independientemente de lo que pase le puedo decir que la misma propuesta de ahora es la que voy a traer en noviembre, voy a insistir en esta propuesta, tengo el informe del Depto. jurídico que avala lo que estoy haciendo.

CONCEJAL SR. SR. LUIS ROJAS Z.: Podríamos esperar también lo que dice la Contraloría de acuerdo a los dictámenes porque si ellos están solicitando algún pronunciamiento de Contraloría sería importante saberlo, por eso creo que no sería bueno votarlo esta vez, verlo en una reunión de trabajo una vez que tengamos todos los antecedentes.

SR. ALCALDE: Eso se podía buscar en Internet y ver cuáles eran los dictámenes que avalaban todas estas modificaciones de la Contraloría.

CONCEJAL SR. SR. LUIS ROJAS Z.: Lo que pasa es que ellos están haciendo su propia propuesta y su propia preocupación a la Contraloría, de manera que ellos también deben de tener los elementos suficientes para manifestar su preocupación en este tema.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me llama mucho la atención los comentarios del Concejal Rojas Zúñiga porque yo tengo bastante buena relación con los funcionarios municipales, con la directiva de las dos asociaciones, y cuando ha habido algún problema o aprensiones sobre algunos temas siempre me han llamado, no sé si a alguien más lo han llamado porque me sorprende que hayan avisado a la Contraloría. Sería bueno si es que es así que se acercaran a todos los Concejales para tener toda la información y si es en beneficio de ellos obviamente todos estamos dispuestos pero es primera vez que escucho el tema.

SR. ALCALDE: Es que es un tema administrativo que cualquier consulta la vemos en mi oficina, son temas que tenemos que abordar en reunión de

trabajo con ellos, yo soy el Alcalde y no se me han acercado, no me han hecho el alcance, no es el Concejo el lugar donde estos temas administrativos se tienen que ventilar, sino que donde corresponda la instancia y están todos los espacios por lo tanto no hay problema.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Y todos ellos tienen nuestros correos, nuestros números de celulares.

Me parece de suma importancia todos los nuevos Departamentos que se están creando, pero nosotros participamos aquí, le decimos a todos que sí, vamos a las ceremonias religiosas participamos con todas las Iglesias de todos los credos, y veo que es la que más nos ha entrampado tanto en la reunión de trabajo y hoy día. Creo que seguir postergando al mundo evangélico y a las otras creencias religiosas, lo único que estamos haciendo hoy día es tener una Oficina de enlace que cuando el mundo Católico, Evangélico, Mormones, o de cualquier religión quieran hacer algún trámite en la Municipalidad poder acercarse a nosotros, es la manera de concentrar y tener una cabeza visible por parte de las Iglesias y también otra por parte de la Municipalidad donde se acojan sus solicitudes de subvenciones, comodatos, participación en ceremonias y muchas otras cosas que creo que no las podemos seguir postergando, también se está viendo en el PADEM el tema de la religión y se ofrece una alternativa, hay muchas cosas que hacer con el mundo religioso y no tener una oficina o una persona encargada del tema me parece que no corresponde.

SR. ALCALDE: Entiendo las aprensiones que puedan tener algunos Concejales, este oficio se les envió hace uno o dos días y están contenidos los dictámenes de la Contraloría General respecto de estos temas, lo pueden ver en Google, pero si hoy día no está la voluntad de aprobar todo esto de esa manera prefiero dejarlo pospuesto para darle una vuelta más, yo creo que en definitiva cuando vuelva a fines de octubre voy a traer la misma propuesta de ahora. Si el Concejo lo tiene a bien lo dejamos pendiente, lo importante es que esto se pueda aprobar por unanimidad, creo que son materias importantes sobre todo la Oficina de Asuntos Religiosos y los demás Departamentos que hoy día tienen relevancia no sólo a nivel de la comuna sino también están teniendo importancia a nivel nacional.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Ojalá que esto no sea en un tema político porque en una de las reuniones se dijo que por qué usted estaba proponiendo esto, la reunión de asuntos religiosos en la Gobernación fue hace menos de un mes y se acordó hacer esto, que lo dejáramos pendiente. Nosotros estamos mandatados para trabajar hasta el día 6 de diciembre, se nos está pagando para trabajar hasta esa fecha y seguir postergando los temas hasta el próximo Concejo o no tomar decisiones yo creo que es un tema delicado porque no estaríamos haciendo nuestra pega, yo creo que como Concejales tenemos que seguir tomando decisiones hasta el último día de nuestro mandato.

SR. ALCALDE: Entiendo que no hay unanimidad Concejal Luis Rojas para ver este tema ahora porque faltaría información, faltan antecedentes.

¿Usted considera lo mismo, que faltan antecedentes respecto a esta materia?

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sí, y concuerdo con usted que hay que dejarlo pendiente pero no puedo dejar pasar y le quiero exigir al Concejal Undurraga que no confunda a la gente, a la comunidad. En la sala hay un miembro de Confraternidad de Pastores y quiero decirle Sr. Undurraga que en ningún caso, en ninguna de las reuniones

hemos llegado a tocar el tema de la Oficina de Asuntos Religiosos, solamente se expuso por parte de Administrador Municipal y recuerde usted que en la única reunión de trabajo que tuvimos respecto del tema tocamos el Departamento de Vivienda y no recuerdo los otros pero el tema de la Oficina de Asuntos Religiosos no lo discutimos, no lo analizamos puesto que ya venía en el informe de la Dirección Jurídica.

En otro ámbito Sr. Alcalde, es muy fácil ver los dictámenes de la Contraloría a través de Google pero lo oficial es lo que dice la Contraloría a través de un papelito y un timbre. Creo que esto hay que verlo con altura de mira y creo que usted tiene razón al decir que debe ser aprobado por unanimidad porque en definitiva va a ser parte la infraestructura que va a tener la Municipalidad quizás por muchos años más, por lo tanto creo que hay que analizarlo, ver también lo que están diciendo los funcionarios, creo que todos tenemos esta copia de este oficio enviado a la Contraloría donde ellos están pidiendo que este organismo se pronuncie, eso es súper legítimo.

SR. ALCALDE: Yo no lo tengo, el Secretario Municipal no lo tiene y el Administrador Municipal tampoco, por lo tanto aquí hay un tema más de fondo.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: No sé cuál es el tema de fondo que usted está viendo, yo tengo este oficio y espero que todos lo tengan.

SR. ALCALDE: Vamos a dilatarlo porque estoy convencido que de vuelta de las elecciones cuando ya no haya tanta presión se va a probar igual y en forma unánime; dejémoslo así para no generar mayores complicaciones con un tema que creo que es importante como también usted está convencido de eso. De tal manera que lo vamos a dejar pendiente para un próximo Concejo.

5. MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR Y FIJAR AUDIENCIAS PÚBLICAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: En las últimas reuniones de trabajo que se tuvo con el Concejo respecto a las modificaciones al Plan Regulador que se están efectuando se planteó la idea de unificar la audiencia tanto de la enmienda como de la modificación del Art. 2.1.11. La Consultora ayer me mandó los planos corregidos con todas las observaciones que se habían presentado y desgraciadamente todavía le falta corregir algunos aspectos, pero sin perjuicio de eso son detalles menores los que van quedando. Yo creo que sería bueno ir fijando las fechas de las audiencias públicas.

SR. ALCALDE: Como tenemos que hacer un llamado público la idea es que hoy día se apruebe por parte del Concejo que se va a desarrollar la próxima semana, este fin de semana se anuncie en los medios de comunicación, se refuerce el día lunes y creo que a partir del martes a viernes sería un buen día para poder desarrollar estas audiencias públicas.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Puede ser el día lunes 8 de octubre, hay que fijar la hora, tenemos que publicar dos avisos en semanas distintas.

SR. ALCALDE: ¿Cuáles son las modificaciones?

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Falta en el Plano Regulador una zona que se cambió la densidad. Ayer nos dimos cuenta que toda la Población Dragones figura como un área verde, nadie se había dado cuenta porque es una franja tan angosta que figura como área verde, de manera que tengo que representarlo, para el día miércoles 10 de octubre deberíamos estar listos con todos los antecedentes. Puede ser el 10 de octubre y el 20 y tanto de noviembre.

SR. ALCALDE: Dejémoslo para el 30 de noviembre y el lugar puede ser en el Salón Liceo Luis Cruz Martínez.

La propuesta es para el día miércoles 10 de octubre a las 19:00, y el día viernes 30 de noviembre a las 19:00 horas en el salón de Actos del Liceo Luis Cruz Martínez. ¿Serían las dos ahí mismo?

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Claro, serían las dos modificaciones; la enmienda y el Art. 2.1.11.

SR. ALCALDE: ¿Se aprueba en esos términos?

Aprobado.

**ACUERDO N° 228-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA FIJAR AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA DAR A CONOCER LAS MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presente, fijar las audiencias públicas para dar a conocer a la comunidad las siguientes modificaciones al Plan Regulador de Curicó.

Las modificaciones propuestas son las siguientes:

1. Una enmienda desarrollada al amparo de lo establecido en los artículos N° 45, de la LGUC y artículo N° 2.113 de la OGUC, que modifica algunas condiciones de edificación y urbanización, en toda el área urbana y;

2. Una modificación mayor; desarrollada al amparo de lo establecido en los artículos N° 43, de la LGUC y N° 2.111, de la OGUC, que en general modifica la zonificación en algunos sectores, modifica o elimina trazados de la vialidad proyectada y otros cambios.

Las modificaciones propuestas, así como sus memorias explicativas, estarán a disposición de los vecinos, para su retiro gratuito, en la Dirección de Obras Municipales, 2° piso, Edificio Municipal, diariamente hasta las 14 hrs., a partir del 10.10.2012.

Las dos audiencias públicas, para ambas modificaciones, se realizarán los días 10 de octubre y 30 de noviembre, a las 19:00 hrs., respectivamente, del presente año, en la sala de conferencias del Internado Liceo Luis Cruz Martínez, 2° piso, acceso por Calle Chacabuco N° 465, de la Ciudad de Curicó.

A partir del próximo 12.10.2012 y por 30 días, esto es, hasta el 11-11-2012, estarán expuestas al público en el hall de la Oficina de Partes de la Municipalidad, 2° piso, ambas modificaciones y sus antecedentes. Dichos antecedentes podrán ser adquiridos por los interesados a su costa.

A partir del próximo 01.12.2012 y, por 15 días, los interesados podrán formular observaciones fundadas que estimen convenientes, por escrito, debiendo ser ingresadas en la Oficina de Partes de la Municipalidad.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó de esta votación el Concejal Sr. Miguel Á. Limardo Ramírez, por encontrarse ausente en esta sesión.

6. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, AFADEM

SR. ALCALDE: Sería bueno que ustedes nos pudieran señalar de forma general como ha sido la historia de la asignación de los recursos, cuánto le hemos entregado el último tiempo y cuánto están solicitando ahora.

PDTA. ASOC. FUNCIONARIOS ASISTENTES

DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (A.F.A.D.E.M.): Estamos solicitando \$7.000.000 porque nosotros como Asociación no contamos con un Comité de Bienestar, y eso nos sirve para bienestar y recreación y también para manejo de la organización, puesto que lo que nosotros descontamos mensualmente a cada funcionario es una cantidad mínima de \$2.000 y somos 100 socios por lo tanto no nos alcanza para solventar todos nuestros gastos de gestiones; tenemos que asistir a congresos, a reuniones que se desarrollan a nivel nacional en distintas ciudades, porque pertenecemos a una Confederación y esto involucra un gasto grande y no contamos con esos montos.

SR. ALCALDE: Hemos estado viendo los recursos y por un tema de presupuesto no le podemos entregar el cien por ciento, la disponibilidad que tenemos es de \$6.500.000, el resto lo podemos ver a continuación igual que la vez anterior, pero es más del monto que el año anterior y eso es reconocer el trabajo que ustedes han desarrollado de lo cual estamos todos muy contentos y agradecidos.

PDTA. ASOC. FUNCIONARIOS ASISTENTES

DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (A.F.A.D.E.M.): Yo creo que mis asociados no van a estar desconformes con que nos entreguen de esa manera, porque la vez anterior cuando usted y el Concejo se comprometieron con nosotros cumplieron, yo estoy de acuerdo al menos que sea de esa forma.

Por otra parte, en lo personal y como representante de los paraprofesionales quiero agradecer la disposición que usted ha tenido Sr. Alcalde y el Concejo Municipal hacia nosotros; hemos hecho peticiones y siempre hemos sido escuchados, se nos ha dado explicaciones cuando no se ha podido otorgar lo que

solicitamos pero siempre han estado todos dispuestos a apoyarnos, les doy las gracias y esperamos que se siga de la misma manera con algunos petitorios que tenemos por ahí que con el Alcalde ya lo hemos conversado, y es respecto a dependencias que necesitamos, necesitamos también un aumento de remuneraciones, ya fue entregado el documento a él, y también el apoyo para que nuestro reglamento sea aprobado y si es necesario un trabajo en común estamos dispuestos a hacerlo.

SR. ALCALDE:

¿Se aprueba otorgar los \$6.500.000?

Aprobado.

**PDTA. ASOC. FUNCIONARIOS ASISTENTES
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (A.F.A.D.E.M.):**

¿La diferencia cuándo sería?

SR. ALCALDE:

Con el Alcalde que esté en el mes de octubre van a tener que ver el tema del presupuesto habiendo disponibilidad, o si no yo de vuelta el 30 de octubre me pongo a trabajar en esto.

**ACUERDO N° 229-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL CURICÓ (AFADEM), POR UN MONTO DE \$6.500.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención a la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL CURICÓ (AFADEM)**, por un monto de \$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos), con la finalidad de financiar en parte las actividades propias de la referida organización, en el transcurso del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó de esta votación el Concejal Sr. Miguel A. Limardo Ramírez, por encontrarse ausente de esta sesión.

7. AUTORIZACIÓN PARA NOMBRAR ALCALDE SUBROGANTE

SR. ALCALDE: Pasamos al punto N°7 que es la consulta para nombrar al Alcalde Subrogante ya que yo no voy a estar en el puesto, y los Directores con los cuales he conversado en este caso con don Guillermo Piérola que es el que sucede por escalafón tiene a cargo todos los locales municipales para las elecciones y él es el Secretario Municipal por lo tanto hay una situación que él prefiere seguir quedando como Secretario Municipal. La otra persona que es don Carlos Figueroa tampoco puede por todo el trabajo que tienen que sacar adelante, el Administrador Municipal por un tema personal se va a ausentar del Municipio durante 15 días, y la otra persona que es el Asesor Jurídico Municipal, yo conversé con él y me señaló que tampoco estaba con la disposición para asumir esto por motivos personales, por lo tanto la persona que quedaba a continuación es la Sra. Rina Ferretti, con la cual conversé y está dispuesta a asumir el desafío y me parece totalmente positivo porque creo que es importante tener una mujer de Alcaldesa acá en la Comuna de Curicó que creo que en los últimos 20 años nunca ha ocurrido, es una funcionaria de trayectoria en el Municipio. De manera que conforme a todos esos antecedentes se le consulta al Concejo Municipal la autorización para nombrar de Alcaldesa subrogante a la Sra. Rina Ferretti.

Se ofrece la palabra Sres. Concejales ¿Alguna consulta?

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: ¿No le correspondería al Administrador Municipal por orden jerárquico?

SR. ALCALDE: Lo que pasa que el Administrador Municipal tiene unas vacaciones por un tema personal, no va a estar. No tiene sentido nombrar a alguien por 15 días, y de esta otra manera tenemos una continuidad en el Municipio por 30 días.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Son importantes las señales que nosotros estamos dando como Concejo Municipal y en ese sentido creo que hay que conversar con el Administrador Municipal porque a él le debiera corresponder asumir esa responsabilidad, creo es una persona de su confianza y por lo tanto sería bueno que usted hablara con él, lo importante que en su ausencia el hombre que es de su máxima confianza lo pueda reemplazar.

SR. ALCALDE: Lo que pasa es que acá también se le ha querido dar un sello distinto, no un sello político y qué bueno que me esté tratando de ayudar pero ese no es el sentido, como hay un tema personal él va a tomar vacaciones.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sería bueno conversar con él ese tema porque la responsabilidad es muy alta.

SR. ALCALDE: Ya lo conversé, lo estoy planteando acá; si quieren que la Municipalidad quede 15 días en el aire no tengo problema pero la situación que estoy planteando es la forma de cómo vamos a estar 30 días con un Alcalde en el cargo, después yo vuelvo, no es un asunto tan complejo, o si no tendría que quedar la Sra. Rina durante 15 días y después tendría que llegar don Alex y tomar los otros 15 días, que es como lo estaba planteando don Enrique, a mí tampoco me desagradaba esa situación pero es para

darle continuidad al funcionamiento interno de la Municipalidad. Yo no sé cuál es la situación en contra de la Sra. Rina en este caso en particular pero es una funcionaria de trayectoria dentro de la Municipalidad de Curicó, que merece respeto y reconocimiento de todos los funcionarios y sobre de todos quienes trabajamos desde hace mucho tiempo aquí en el Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Aquí en la tabla dice “Autorización para Nombrar Alcalde Subrogante”, ¿Eso es con nombre y apellido, o nosotros le damos una autorización a usted?

SR. ALCALDE: Yo lo estoy trayendo con nombre y apellido para contarle lo que sucedió?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Primero, usted es el Alcalde y por un tema político tiene que dejar el Municipio por 30 días, lo lógico es que usted nombre al que estime más conveniente. Segundo, confío en el buen criterio suyo; tercero, yo no voy a objetar a ningún funcionario municipal porque me parece que todos tienen las competencias y los requisitos, y si alguno como don Guillermo ha estimado que no puede porque tiene otras responsabilidades durante ese tiempo, me parece, y yo lo dejaría en libertad de acción si usted ahora conversa con el Administrador Municipal y se queda por 15 días, o determina hoy día dejar por los 30 días a quien usted determine conveniente, yo no tengo ningún problema, la Municipalidad debería seguir el mismo ritmo.

SR. ALCALDE: No sé si le parece Concejal, por una situación más bien práctica es la persona que viene dentro del escalafón, es mejor tener las cosas en la situación que corresponda, no creo que haya mayor inconveniente al respecto.

No sé si hay más consultas, dudas.

La idea es que me puedan autorizar para nombrar Alcalde Subrogante y me estoy saltando el escalafón debido a los motivos que he nombrado anteriormente. ¿Se aprueba?

Aprobado.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde ¿no tiene ninguna relación el Alcalde Protocolar con el Alcalde Subrogante.

SR. ALCALDE: La Alcaldesa puede asistir al Concejo pero no tiene derecho a voto, sí a voz, y quien dirige el Concejo es el Concejal Luis Rojas Zúñiga que es el Presidente, por lo tanto tenemos algo bastante inédito.

Aprovechando que estamos tocando este punto Concejal Rojas le quiero desear la mejor de la suerte en este desafío que no es menor, es una gran responsabilidad y espero que lo pueda hacer de la mejor manera es el deseo yo creo que de todo este Concejo Municipal y de todos los funcionarios municipales; cuente con todo el apoyo como me lo han expresado los funcionarios en la labor que usted va a desempeñar.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Es una etapa con bastante responsabilidad, quiero hacerlo lo mejor posible y también el sentido de una gran participación especialmente de los Concejales y también el gran apoyo de los diferentes Departamentos Municipales que tengo la seguridad que así va hacer, y feliz y contento de tener la oportunidad de dirigir el Concejo Municipal porque también soy hijo de funcionario municipal.

**ACUERDO Nº 230-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA NOMBRAR ALCALDESA (S) DE LA COMUNA DE CURICÓ A LA SRA. RINA FERRETTI ABARCA, POR UN PERIODO DE 30 DÍAS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, autorizar al Sr. Alcalde para nombrar Alcaldesa (S) de la Comuna de Curicó a la Sra. Rina Ferretti Abarca, por un periodo de 30 días, a contar del día viernes 28 de septiembre del año en curso.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó de esta reunión el Concejal Miguel Á. Limardo Ramírez, por encontrarse ausente por motivos de salud.

8. PROPUESTA PARA NOMBRAR INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL

DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS: Todos los años habitualmente en esta fecha se hace llegar una nómina de funcionarios al Sr. Alcalde para que se lo proponga al Concejo el funcionamiento del Comité de Bienestar, en el listado que todos ustedes tienen vienen tanto los titulares como los suplentes. Esta propuesta que hacemos es en base a las reuniones que mantenemos durante el año y al mismo interés que manifiestan los funcionarios por participar.

SR. ALCALDE:
han hecho los mismos funcionarios.

La idea es poder aprobar esta propuesta que

¿Se aprueba?

Aprobado.

ACUERDO N° 231-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA PROPUESTA DE NOMINAR A FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE BIENESTAR DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la propuesta de nominar a funcionarios municipales para integrar el Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Curicó, por un periodo de 2 años; desde el 2012 al 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

- María Eugenia Garrido Antivil
- Rosa Cabrera Rojas
- Pedro Gamboa Jofré
- Guillermo Figueroa Retamal
- Mary Carmen Abrigo Robledo
- Nivaldo Navarro Gálvez
- Marlene López Wall

SUPLENTE:

- Isabel Ávila Guerra
- Jeanette Aguilera Correa
- Rosa Arenas Cancino
- Viviana Serrano Baeza
- María Fabiola Villarroel Moraga
- Margot Valenzuela Berríos
- Verónica Rioseco Martínez

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó de esta votación el Concejal Sr. Miguel A. Limardo Ramírez, por encontrarse ausente en esta sesión.

9. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS LA PRADERA BIENES ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

SR. ALCALDE:

A mi me parecía que este comodato lo habíamos entregado pero se revisaron las actas y no se encontró, y para poder oficializar este tema lo hemos traído al Concejo para abordarlo y cumplir lo que obviamente en el

contrato de comodato se señalaba que una vez finalizado éste por parte del CVD iba a ser traspasado a la junta de vecinos, y falta hacer el traspaso de los bienes que adquirieron como DVD. La Junta de Vecinos La Pradera está solicitando estos bienes que se adquirieron para el programa, que puedan ser traspasados a ellos porque todavía están a nombre del CVD entidad que ya no está funcionando hace bastante tiempo, la sede y lo otro se traspasó a ellos pero esto no se hizo.

Se ofrece la palabra. ¿Alguna duda, consulta al respecto?

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Estoy totalmente de acuerdo que obviamente hay que traspasar esos bienes pero no sé por qué tiene que ser acuerdo de Concejo puesto que los estatutos del Consejo Nacional de Desarrollo en sus cláusulas de disolución señalaban que esos bienes pasaban a la junta de vecinos del sector.

SR. ALCALDE: Lo que pasa es que nosotros hicimos el contrato con el CVD, lo disolvimos pero nos faltó esto, los inmuebles se traspasaron a la Junta de Vecinos La Pradera pero el acuerdo del Concejo quedó incompleto faltó incorporar esto.

JEFE (S) DEPTO. ORGAN. COMUNIT.: ...No usó micrófono.

- *Habla alguien del público sin micrófono.*

SR. ALCALDE: Según lo que usted señala sería mejor que ellos tomaran el acuerdo de disolver el CVD y que nos informaran a nosotros para traerlo, en la práctica no existe pero en los papeles todavía no hacen la disolución. Vamos a realizar lo que usted está señalando don Guillermo, a esperar la disolución para hacer los traspasos.

10. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE LA COMUNA PARA FINANCIAR PROYECTOS DURANTE EL AÑO 2012

SR. ALCALDE: Esta es la propuesta que vamos a dar a conocer ahora más otras instituciones ajenas a este listado.

Se ofrece la palabra, no sé si hay dudas, a pesar de que esto ya se vio en la reunión de trabajo.

JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNIT.: Hechas las modificaciones quedaron en 148 instituciones que estarían recibiendo subvención por un monto total \$34.440.000.- Son 157 en el listado pero hay 9 que no fueron seleccionadas

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: ¿Y el Club de Adulto Mayor de la Pedro Álvarez quedó en cero?

JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNIT.: Aquí están incorporados los cinco que propusieron por eso subió el monto, el N°20, tres clubes de adulto mayor, el N°85 Club Deportivo Unión Chequenlemu. Y ahí yo hice mención del inconveniente que tienen con el uso de la sede.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde aparte de ésta había un par de peticiones que se iba a completar este listado. ¿Cuáles serían esas?

SR. ALCALDE: Tenemos la comunidad de San Alberto, AFAMEC, y hay una diferencia que estuvimos viendo acá el detalle y lo que nos está pidiendo CONAVICOP es por seis meses, no eran cien, en total eran doscientos cuarenta mil pesos por lo tanto ahora la idea es incorporar los ciento cincuenta adicionales que faltaban para entregar lo que estaban solicitando como junta de vecinos.

JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNIT.: Hay que tener cuidado porque hay que rendir al 30 de diciembre.

SR. ALCALDE: Ellos van a tener que resolver en base al trabajo que desarrollan con la comunidad y van a tener que llegar a un acuerdo con la arrendataria.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde yo le pediría que le diéramos una vuelta a las instituciones que están quedando afuera porque por ejemplo en el caso de la Pedro Álvarez ellos tienen problema para guardar algunos los implementos, cada vez que hacen reunión tienen que llevarlos y traerlos; por ejemplo el caso del Comité Solidario El Samaritano que quieren mejorar las condiciones higiénicas y el espacio, me parece más que razonable. Para no dilatar esto a lo mejor lo que podríamos hacer es aprobarlo pero no cerrar la puerta, quizás hacer una reunión de trabajo para evaluar estas otras instituciones.

SR. ALCALDE: Sí, le podemos dar una vuelta adicional.

¿Se aprueba esta propuesta de subvención municipal 2012?

Aprobada.

Y además se hace la propuesta adicional a ésta de poder asignar el monto a la AFAMEC que se le entrega todos los años, en esta oportunidad es por \$6.000.000; \$140.000 para la Villa CONAVICOP que no fue incorporado en el punto anterior, \$700.000 para la comunidad de San Alberto de La Obra, y con un informe incluido del Depto. de Electricidad Municipal donde señala que al cambiar los motores por unos más potentes consume más energía, agregado el cargo adicional en invierno, la idea es entregarles \$1.500.000 que les falta al Comité de Agua Potable y Servicios Sanitarios El Porvenir.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Seguramente también van a llegar muchas propuestas del ámbito deportivo y cultural que están solicitando algunos recursos especialmente del deporte porque van a viajar al extranjero.

SR. ALCALDE:
Alcaldesa van a ver eso.

Usted como Presidente del Concejo junto a la

mencionar?

¿Se aprueban estos recursos que acabo de

Aprobado.

**ACUERDO N° 232-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS E INSTITUCIONES DE LA COMUNA DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$34.440.000 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvenciones por un monto total de \$34.440.000.- (treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) a Organizaciones Comunitarias e Instituciones de la Comuna de Curicó, para financiar en parte los proyectos presentados por éstos durante el presente año, conforme al listado que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó de esta votación el Concejal Sr. Miguel A. Limardo Ramírez, por encontrarse ausente de esta sesión.

**ACUERDO N° 233-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AUXILIARES MUNICIPALIZADOS DE LA EDUCACIÓN CURICÓ (AFAMEC), POR UN MONTO DE \$6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención a la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AUXILIARES MUNICIPALIZADOS DE LA EDUCACIÓN CURICÓ (AFAMEC)**, por un monto de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), con la finalidad de financiar en parte las actividades propias de la referida organización, en el transcurso del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó de esta votación el Concejal Sr. Miguel A. Limardo Ramírez, por encontrarse ausente de esta sesión.

**ACUERDO N° 236-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIOS SANITARIOS LOS CRISTALES Y AL CENTRO CULTURAL Y SOLIDARIO SAN ALBERTO LA OBRA DE LOS NICHES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención al Comité de Agua Potable Rural y Servicios Sanitarios los Cristales, por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) y al Centro Cultural y Solidario San Alberto la Obra de los Niches, por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos), recursos que ambas organizaciones los destinarán para solventar gastos de funcionamiento en el transcurso del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó de esta votación el Concejal Sr. Miguel A. Limardo Ramírez, por encontrarse ausente de esta sesión.

11. DESIGNACION CIUDADANO ILUSTRE DE CURICO, DON MANUEL MASSA MAUTINO

SR. ALCALDE:

Se acerca el aniversario de la Ciudad de Curicó y hay un grupo importante de personas solicitando la designación de Hijo Ilustre de Curicó a don Manuel Massa Mautino, y para eso necesitamos el acuerdo unánime del Concejo Municipal.

Se ofrece la palabra, no sé si hay algún alcance al respecto.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, yo creo que a nadie le cabe ninguna duda el aporte que ha hecho don Manuel Massa a la ciudad a través de la Sociedad de la Comunidad Italiana y del Diario La Prensa particularmente durante tantos años. Por lo tanto creo que está el ánimo de aprobar tal designación de persona Ilustre de nuestra comuna, no obstante sería bueno en lo sucesivo -de acuerdo a lo que conversamos hace un par de años en este mismo Concejo- establecer los procedimientos permanentes para la designación o elección de Ciudadano o Hijo Ilustre, pero cuente con el apoyo para el caso Manuel Massa Mautino.

SR. ALCALDE: Como lo conversamos la otra vez, sería bueno que la Comisión de Régimen Interno creara un reglamento.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: ... *No encendió micrófono.*

SR. ALCALDE: Me parece, vamos a pedirle a Relaciones Públicas que con el Departamento de Aseo y Ornato, la Dirección de Obras y la Comisión de Cultura y Turismo pudieran desarrollar esta propuesta.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Obviamente estoy por aprobar esta moción, conozco a don Manuel Massa desde hace muchos años, conozco la gran familia que formó, a él como cabeza visible de la Colectividad Italiana y por la gran gestión que ha desarrollado en el Diario La Prensa. Don Manuel Massa junto con mi Papá fueron miembros del Club de Leones y en muchas otras instituciones que don Manuel ha participado, de manera que me parece muy justa esta designación, de hecho desde hace años se había conversado esta posibilidad de nominar Ciudadano Ilustre y él por su personalidad siempre se había opuesto, es de muy bajo perfil. Me parece muy bien reconocer con esta designación de Ciudadano Ilustre a una persona en vida y sobre todo que no ha buscado protagonismo.

SR. ALCALDE: Que bueno que el Concejo en forma unánime lo haya reconocido.

Aprobado.

**ACUERDO N° 234-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA NOMINAR CIUDADANO ILUSTRE AL SR. MANUEL MASSA MAUTINO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, nominar Ciudadano Ilustre de Curicó al **SR. MANUEL MASSA MAUTINO** en reconocimiento a su destacada labor social como Director del Diario la Prensa, Colectividad Italiana Residente y otras Instituciones de Servicio. Cabe mencionar que dicha distinción ha sido propuesta por diferentes sectores de la comunidad Curicana.

Dicha distinción se realizará en una sesión solemne del H. Concejo Municipal y se llevará a efecto el día martes 09 de octubre a las 11:00 hrs., en el Salón de Sesiones.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó de esta votación el Concejal Sr. Miguel A. Limardo Ramírez, por encontrarse ausente de esta sesión.

12. RECONOCIMIENTO POR SUS 100 AÑOS DE ANIVERSARIO AL CENTRO ESPAÑOL DE CURICÓ (SE APROBÓ ADEMÁS PROPUESTA DE HACER RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO SAN MARTÍN)

SR. ALCALDE: Este punto habla sobre el reconocimiento por sus cien años de aniversario del Centro Español de Curicó y creemos que es un justo reconocimiento por lo que ha hecho la Comunidad Española en más de un siglo en nuestra ciudad y en donde hoy día tenemos empresarios, trabajadores que son parte de esta comunidad y sobre todo el Centro Español de Curicó.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Creo que es innegable el aporte que ha hecho a la Comunidad de Curicó, al desarrollo, al crecimiento y al progreso de la ciudad en los diferentes ámbitos en que ellos se han desarrollado. Yo creo que no podría estar más de acuerdo con este reconocimiento, sólo quería proponer un reconocimiento de estas mismas características Sr. Alcalde al Instituto San Martín de Curicó. Este Instituto este año cumplió cien años en nuestra ciudad y también 101 años en Chile, creo que muchas generaciones de curicanos pasaron por ese establecimiento. Es una Institución que si bien es privada, ha sido un aporte para el desarrollo curicano; hoy día hay muchos profesionales que han salido de ese establecimiento, profesionales exitosos a nivel nacional. Creo que esta Institución también se merece un reconocimiento de la ciudad por todo el aporte que ellos han desarrollado en un ámbito tan importante como la educación.

SR. ALCALDE: ¿Estamos de acuerdo en hacer la propuesta oficial y reconocer también al Instituto San Martín?

Aprobado

**ACUERDO Nº235-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL CENTRO ESPAÑOL DE CURICÓ Y AL INSTITUTO SAN MARTÍN POR SUS 100 AÑOS DE EXISTENCIA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, entregar un reconocimiento público al Centro Español de Curicó y al Instituto San Martín, por labor realizada en sus 100 años de Vida al servicio de la comunidad Curicana.

Dichos reconocimientos se materializarán en el transcurso de las actividades que el municipio ha programado con motivo del Aniversario de Curicó.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó de esta votación el Concejal Sr. Miguel A. Limardo Ramírez, por encontrarse ausente de esta sesión.

Siendo las 16:09 hrs., se levanta la sesión.



JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE

HRM/JGPP/ytz/zuy

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°55.